



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

21 Julio 2022

NÚMERO Ac Leg. 657-LXIII-22

DEPENDENCIA

Iniciativa:
Acuerdo Legislativo.

Autor:
Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano
LXIII Legislatura

Asunto:
Acuerdo Legislativo por el cual, se gira atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como ala Cámara de Senadores de la República, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios tendientes para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, mediante la cual se pretende reformar los artículos 1, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

Las y los suscritos Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción I, 35, fracciones I de la Constitución Política; y de los artículos 27 fracción I, 139, 140 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos del Estado de Jalisco, presentamos **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** mediante el cual, se gira atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a la Cámara de Senadores de la República, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios tendientes para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, mediante la cual se pretende reformar los artículos 1, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Con fecha 30 de marzo del año en curso, fue presentada por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se pretende establecer como principio básico de las relaciones de consumo la protección de la seguridad y derechos del consumidor; así como erradicar cualquier tipo de impuesto sexista o cualquier tipo de sobrepuestos en razón de género de los productos y servicios que se encuentran en el mercado.





GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

2.- La lucha que en favor de la igualdad de género data de hace décadas, sin embargo, es en los últimos años que ésta ha rendido frutos sustanciales en favor de las mujeres; la eliminación de cualquier forma de violencia contra las mujeres, el respeto a su autonomía, la inclusión en las políticas públicas, la participación de mujeres en la toma de decisiones, por mencionar solo algunas han sido un gran avance en favor de las mujeres y de la sociedad.

Es del conocimiento público, que en diversos países a nivel mundial donde México no es la excepción, existe una marcada diferencia de precios en productos de igual función, igual marca, igual contenido, que sólo por el género al que están dirigidos (femenino). Este fenómeno es conocido como impuesto rosa, impuesto sexista o pinktax, expresiones que se pueden resumir en el simple hecho de que en determinados productos aun cuando son idénticos en su funcionalidad, tienen un precio diferenciado por el simple hecho del color del producto, aunado a la propaganda del mismo, la cual está dirigida al género femenino.

3. Las y los Diputadas y Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de esta LXIII Legislatura, compartimos el propósito del Senadores de la Bancada Naranja, cuyo objetivo primordial es erradicar cualquier tipo de impuesto sexista o cualquier tipo de sobrepuestos en razón de género de los productos y servicios que se encuentran en el mercado; así como para prohibir los incrementos a precios o tarifas, entre un producto y otro de similares características cuando la única diferencia entre ambos, radique en criterios y atributos construidos a partir de estereotipos en función de sexo o género.

Para los Legisladores de Movimiento Ciudadano, tanto de nuestro Estado, así como en la Federación, es de suma importancia ayudar a erradicar el multicitado impuesto sexista y con ello estaremos abonando no solo a la igualdad de género, sino que dicha acción traerá aparejada un ahorro en beneficio de la economía de las mujeres.

4. Dada la importancia del tema que nos ocupa, es que desde el Congreso del Estado de Jalisco, solicitamos a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a la Cámara de Senadores de la República, para que realicen las acciones tendientes para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios tendientes para la aprobación de la Iniciativa de Decreto, mediante la cual se pretende reformar los artículos 1, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, sumándonos a la propuesta legislativa presentada por el Senador Clemente Castañeda Hoeflich integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano



**GOBIERNO
DE JALISCO**

**P O D E R
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA
DEL CONGRESO**

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 133 numerales 1 y 2, 135 fracción I, 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Jalisco, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

QUE GIRA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LA CÁMARA DE SENADORES DE LA REPÚBLICA, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE BUSQUEN LOS CONSENSOS NECESARIOS TENDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA CUAL SE PRETENDE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 1, 25 BIS Y 58 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

PRIMERO.- Envíese atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a la Cámara de Senadores de la República, para que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios tendientes para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, mediante la cual se pretende reformar los artículos 1, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo, para que lleve a cabo las acciones necesarias, tendientes a dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo Legislativo.

ATENTAMENTE

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Guadalajara, Jalisco, a Julio de 2022**

DIPUTADO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.
Presidente del Grupo Parlamentario de MC



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

DIP. EDUARDO RON RAMOS

DIP. MARCELA PADILLA DE ANDA

DIP. ALEJANDRA MARGARITA
GIADANS VALENZUELA

DIP. LAURA GABRIELA
CARDENAS RODRIGUEZ

DIP. CLAUDIA GABRIELA
SALAS RODRIGUEZ

DIP. LETICIA FABIOLA
CUAN RAMIREZ

DIP. MONICA PAOLA
MAGAÑA MENDOZA

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA

DIP. LOURDES CELENIA
CONTRERAS GONZALEZ

DIP. PRISCILLA FRANCO BARBA

DIP. JUAN LUIS AGUILAR GARCIA

DIP. HIGINIO DEL TORO PEREZ



GOBIERNO
DE JALISCO

P O D E R
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

DIP. MARIA DOLORES LOPEZ JARA

DIP. FERNANDO MARTINEZ GUERRERO

DIP. ESTEFANIA PADILLA MARTINEZ

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo Legislativo mediante el cual se envía un atento y respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, así como a la Cámara de Senadores de la República, dentro del ámbito de sus atribuciones, se busquen los consensos necesarios tendientes para la aprobación de la Iniciativa de Decreto presentada en el Senado de la República, mediante la cual se pretende reformar los artículos 1, 25 Bis y 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Voto: 4

TIEMPO INICIO: 17:04:17

FECHA: 2022/07/21

TIEMPO TERMIN: 17:05:50

MOCION: Acuerdo Legislativo 7.25.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 25
ABST : 0
CONTRA : 5
TOTAL : 30
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	14	0	0	14
MORENA	8	0	0	5	5
PAN	5	3	0	0	3
PRT	5	4	0	0	4
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	1	0	0	1



LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luís (MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA)	CONTRA
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC)	A FAVOR
Chávez Ambríz Jorge Antonio (PAN)	A FAVOR
Contreras González Lourdes Celenia (MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo (PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita (PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio (MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla (MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia (MORENA)	
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela (MORENA)	
Hernández Márquez Abel (PAN)	
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN)	
López Jara María Dolores (MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando (MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María (MORENA)	CONTRA
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia (PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa (PRI)	
Padilla De Anda Marcela (MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía (MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús (MORENA)	CONTRA
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA)	CONTRA
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)	A FAVOR
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar (MORENA)	CONTRA
Vásquez Vigil Tomás (MORENA)	
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC)	
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS)	A FAVOR